

17-31 / 12 / 2021
05 / 01 / 2022



39.FERIA DE ARTESANÍA DE BILBAO

Estimados-as artesanos-as

Os presentamos la 39.Feria de Artesanía de Navidad de Bilbao que cumple este año su novena edición bajo la marca GABONART, y se presenta al sector artesano y al público en general como una opción de comercialización consolidada durante el periodo navideño en Bilbao.

Gabonart se presenta reforzando aspectos como el turismo de proximidad, y la promoción económica de nuestro comercio.

No te la puedes perder!!!

GABONART tendrá lugar entre el 17 de diciembre y el 5 de enero.

Lugar: Bilbao - Muelle del Arenal.

Horario: 11:00 - 14:30 17:00 - 21:00
Días **24 y 31:** 11:00 - 15:00
Días **25** de diciembre y **1** de enero: CERRADO

Tanto la información general, como los impresos de participación, se pueden encontrar en la Web de GABONART en la dirección: <http://gabonart.blogspot.com>

Los-as interesados-as deberán enviar la **HOJA DE SOLICITUD** rellenando claramente todos los datos que figuran en ella, y adjuntando la documentación adicional que se solicita a la siguiente dirección de correo electrónico:

E-mail: artisautza@arbaso.com

Horario de atención al público: de 9:00 a 13:00 (Tel.: **656725538**)

El plazo se cierra el 17 de octubre

Lanzamos esta convocatoria con toda la cautela del mundo y teniendo en cuenta que todo puede cambiar en cualquier momento, mantenemos el coste de la feria del año pasado con la salvedad de que podría haber algún cambio dependiendo del número de stands que nos permitan poner, incluso en las fechas podría el ayuntamiento proponernos un cambio. Se comunicará puntualmente cualquier cambio que surja.

Esta convocatoria queda sujeta a posibles variaciones dependiendo de la evolución del Covid19 y de las decisiones que pudiera tomar el gobierno al respecto.

Os enviamos esta comunicación en cumplimiento del Decreto Foral 66/2021 de 11 de mayo.

Bases generales de participación

1. Será condición indispensable ser el-la autor-ra y productor-ra de todos los artículos que se expongan o vendan. Cada expositor-ra podrá presentar únicamente mercancías de fabricación propia. No se aceptarán productos no realizados por el-la propio-a artesano-na participante. No se permitirá regentar ningún stand a persona sin identificar o que no haya sido notificado previamente a la organización.
2. Documentación a enviar:
 - Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, que se enviara de forma telemática desde la siguiente dirección: <http://gabonart.blogspot.com.es/p/solicitudes.html>
 - Certificado **actualizado** de estar inscrita-to en el Registro de Artesanas-nos de la provincia a la que se pertenezca o carné de artesano.
 - Registro de sanidad (para el gremio de cosmética)
 - Fotocopia de los 3 últimos recibos de autónomos.
 - Certificado actualizado de estar de alta en el IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía.
 - Cartas de Compromiso y política de privacidad, firmadas.

- Póliza y último recibo del pago del seguro de responsabilidad civil.
 - Breve currículum profesional.
 - Listado de productos a presentar con una relación de precios.
 - Técnicas y materias primas utilizadas.
 - 5 Fotografías originales, de calidad. Una de ellas de stand montado con los productos que pretende exponer o vender en la feria. (en formato digital .JPG ó .TIF a 300 pixeles/pulgada)
 - * NO se admiten fotocopias, ni impresiones en papel normal de fotografías.
 - * No se tramitará ninguna solicitud que esté incompleta
3. Debido a la situación que estamos viviendo por el coronavirus, cada expositor tendrá que cumplir las medidas higiénico-sanitarias exigidas por sanidad, y las condiciones que estipule el ayuntamiento para estos eventos y que debido al continuo cambio de criterios aún no tiene establecidas.
A los artesanos finalmente seleccionados se les mandarán las normas a seguir por el Covid 19 en cuanto tengamos conocimiento de ellas.
 4. Toda la documentación ha de enviarse por correo electrónico.
 5. A los-as expositores se les comunicará formalmente la resolución del Comité Organizador lo antes posible.
 - El espacio asignado a cada participante no podrá ser cambiado ni rebasado sin una autorización escrita de la organización.
 - La lista de admitidos se subirá a la Web de la feria Gabonart.
 - La Organización podrá dejar en reserva algunas solicitudes, por si alguno-a de los-as expositores-as aceptados-as no hubiera cumplido alguna normativa o los plazos del pago del stand.
 6. La presente convocatoria es informativa, y el hecho de recibirla no da derecho a asistir a la feria. El único título válido para asistir será el **E-mail de admisión**, que lo recibirán los-las artesanos-as que hayan sido seleccionados-as.
 7. En el caso de que haya saturación de un gremio en las solicitudes de la feria y disponibilidad de otros para cubrir dicha feria, la organización limitará a un 20% la asistencia de artesanos de dicho gremio.
 8. Aquellos oficios que no pertenezcan a joyería ni bisutería no podrán tener expuesto más de un 20% de bisutería en su stand.
 9. A los pocos días de la recepción del e-mail de admisión a la feria se pasará un primer cobro de 500 € en concepto de fianza que tendrá como finalidad asegurar la reserva del stand en la feria, dicha fianza no será devuelta bajo ningún concepto en el caso de rehusar el-la artesano-na después al stand.
 10. Se tendrán en cuenta como elementos a valorar en las empresas participantes los siguientes:
 - Que el 50% de la feria ha de estar compuesta por empresas artesanas de Bizkaia.
 - Que el-la solicitante sea una empresa artesana asociada a Arbaso.
 - La calidad de los productos y su presentación final.
 - Que se atienda personalmente el stand por parte del/de la titular del mismo. (En caso contrario es obligatorio reflejarlo en la solicitud).
 - Que realice trabajos relativos a su oficio durante la feria.
 - Evaluación de los antecedentes sobre su participación en ediciones anteriores.
 11. Si se precisa colocar focos adicionales, tendrán que ser de bajo consumo y habrá que solicitarlo previamente a la organización enviando un esquema del montaje y su consumo. Por normativa, no se permitirá el uso de bombillas incandescentes.
 12. Ante cualquier eventualidad no recogida en las bases, la Organización de la Feria resolverá lo que crea más conveniente para el mejor desarrollo de la misma.
 13. La Organización de la Feria no se hará responsable de los posibles daños o sustracciones de piezas que pudieran producirse durante la Feria.
 14. La Organización se reserva el derecho de:
 - Rechazar la solicitud de admisión a la Feria en caso de que considere que el-la artesano-a no reúne los requisitos administrativos o de calidad necesarios.
 - Realizar visita de control a todos los talleres admitidos, o que hayan solicitado su participación en la feria
 - No tramitar ninguna solicitud que este incompleta.
 - Retirar de inmediato cualquier stand de la Feria si detecta alguna irregularidad. En tal caso el-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna.
 15. El ayuntamiento de Bilbao nos ha exigido la presentación del recibo del mes de noviembre del pago a la seguridad social del artesano/na que solicita el stand y en caso de no ser atendido por él mismo, el contrato de la persona que lo atienda. Por tanto será condición indispensable para los seleccionados, la entrega de la citada documentación dentro de la primera semana de diciembre.
 16. El ayuntamiento también puede hacer inspecciones en la feria para comprobar el alta en la Seguridad Social de las personas que estén atendiendo el stand.
 17. En caso de que el-la artesano-a no se presente en el stand en el plazo establecido en las bases, la Organización se reserva el derecho de disponer libremente del stand no ocupado. El-la artesano-a no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna. La Organización se reserva además el derecho de excluir de sucesivas ediciones de esta feria a los-as artesanos-as que no cumplan con sus obligaciones durante el evento, incumpliendo los horarios de apertura, cierre, deterioro del mobiliario, limpieza o cualquier otra normativa.
 18. El hecho de conceder stands de 4 metros queda sujeto a la disponibilidad y estructuración de la feria.

19. Se prohíbe :

- Sacar fotos a los-as expositores-ras y sus productos salvo permiso expreso de la organización o del propio artesano.
- La entrada al recinto ferial de bicicletas y perros, (salvo perros lazarillo)

Características de los stands

- Stands modulares de 3 y 4 m. de frente, 2m. de fondo y 2,80 m. de alto
- Iluminación de serie: focos LED de bajo consumo, 10 W cada 2m²: y enchufe con limitador a 800 W.
- Sistema de colgado de elementos en las paredes de los stands. Se trata de unas barras paralelas a la pared del stand, es el punto del que hay que colgar telas o cualquier otro elemento utilizando útiles discretos,
- El recinto contará con calefacción y con megafonía tanto en el interior como en el exterior de la feria
- Pasillo cubierto e iluminado de 5mt de ancho con techo traslucido.
- Vigilancia nocturna.

Precios

	Stand - 3*2 m.	Stand - 4*2 m.
Artesanos de Bizkaia	875	1.200
Artesanos resto de territorios	1.425	1.900

Catálogo de la feria

La Organización realizará con motivo de Gabonart un Catálogo de expositores. Los datos publicados en él serán extraídos de la correspondiente hoja de inscripción, por lo que no se responsabiliza ante eventuales errores u omisiones.

